

Tercer informe de seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación

Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019
y Extraordinarios 2018



21 de noviembre al 13 de diciembre de 2018

Índice

I. Glosario	3
II. Introducción	4
III. Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019	5
IV. Avance del cumplimiento	6
1. Actividades por iniciar	7
2. Actividades en proceso de ejecución	8
3. Actividades fuera del plazo	9
4. Actividades concluidas	9
V. Análisis por entidad.	10
a) Aguascalientes	10
b) Baja California	11
c) Durango	13
d) Quintana Roo	15
e) Tamaulipas	16
VI. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación	18
VII. Elecciones Extraordinarias derivadas de los Procesos Electorales Locales 2017-2018	19
1. Introducción	19
2. Chiapas	20
3. Oaxaca	22
4. Nuevo León	25

I. Glosario

CAE	Capacitador Asistente Electoral del INE
CD	Consejos Distritales del INE
CDE	Consejo Distrital Electoral del OPL
CG	Consejo General
CL	Consejo Local Electoral del INE
CME	Consejo Municipal Electoral del OPL
Comisión	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva de INE
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
Reglamento	Reglamento de Elecciones
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

II. Introducción

El 2 de junio de 2019 se renovará una Gobernatura, tres Congresos Locales y tres estados renovarán sus Ayuntamientos. En total, en Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, la ciudadanía elegirá 142 cargos de elección popular. Ello significa que, aproximadamente 9,000,000 de mexicanos y mexicanas tendrán el derecho y la obligación de acudir a las urnas para escoger de manera libre y secreta a sus próximas autoridades.¹ Baja California renovará la totalidad de cargos de elección popular a nivel local (Gobernatura, Congreso Local y Ayuntamientos); en Quintana Roo y Tamaulipas se elegirá al Congreso Local; mientras que, en Aguascalientes y Durango se votará por los integrantes de los Cabildos Municipales.

Con el fin de dar seguimiento a la organización del proceso electoral y promover un trabajo conjunto eficiente entre el INE y los OPL, se elaboró el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019. Para ello, se definieron las actividades en las que se tiene establecido con claridad al responsable de su ejecución, así como la temporalidad en la que se tiene que desarrollar, esto permite identificar problemáticas y posibles retrasos. Las actividades se han agrupado en 15 subprocesos o temas esenciales para la organización de los comicios.

Este tercer informe tiene como objetivo mostrar el avance en el desarrollo de los Calendarios de Coordinación 2018-2019, **desde el 21 de noviembre, fecha de presentación del informe anterior, hasta el 13 de diciembre** del presente año, para los cinco estados con Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

También, se presentan los resultados de la jornada electoral en 10 municipios de Chiapas celebrada el 25 de noviembre, así como en un municipio de Oaxaca el pasado 9 de diciembre. Asimismo, se incluyen los avances en la organización del Proceso Electoral Local Extraordinario en Monterrey, Nuevo León, que tendrá jornada comicial el

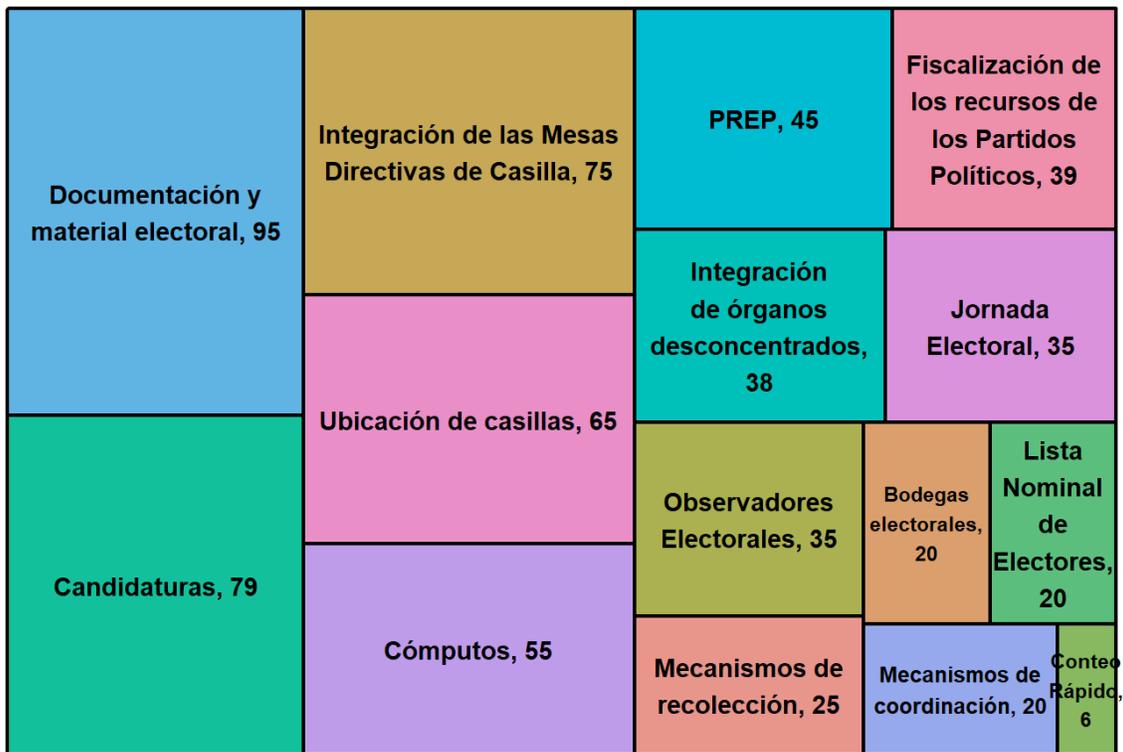
¹ Tomando como base que con fecha de corte 28 de septiembre de 2018 existen en padrón de 8,994,870 ciudadanas y ciudadanos registrados en dichas entidades.

próximo 23 de diciembre. Así como en el caso de 5 municipios de Puebla, en el que aún está por definirse la fecha de jornada.

III. Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019

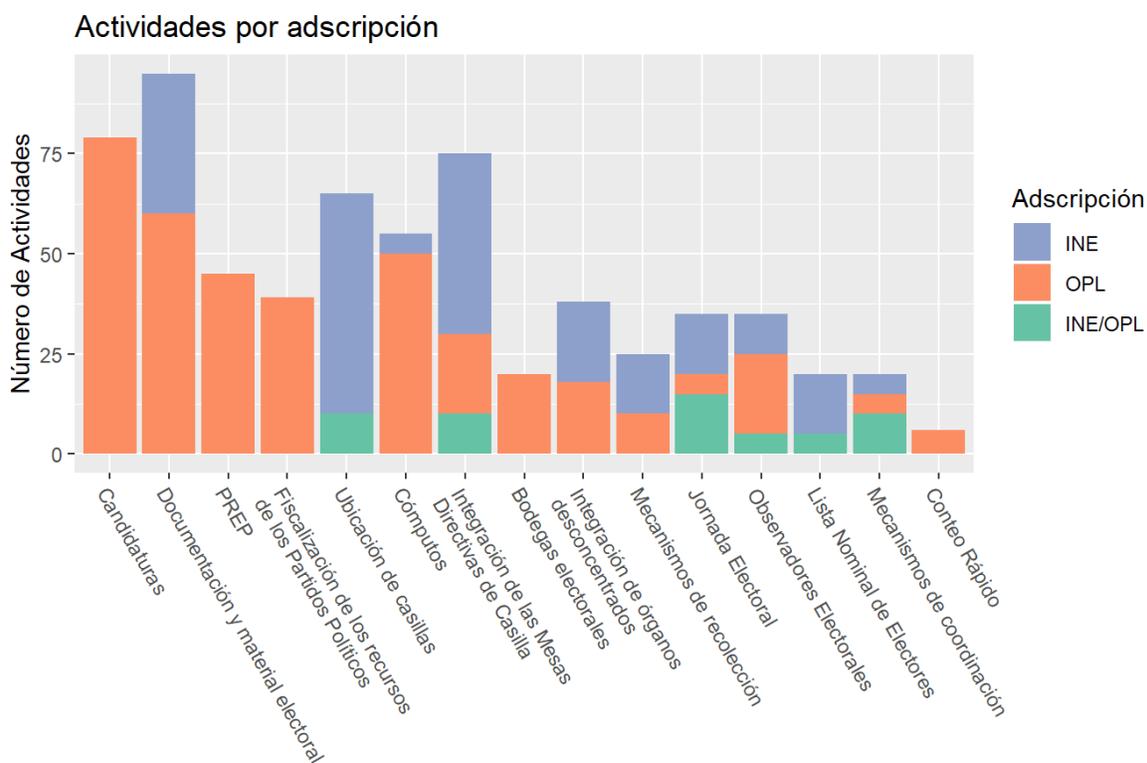
De la misma forma, el número de actividades que integra cada subproceso, en los que tienen actividades directas de realización y determinación los OPL, es diferente en cada entidad debido a la variación de los cargos de elección y especificidades de la normatividad local. En total entre las cinco entidades se dará seguimiento a 652 actividades. El número de actividades por subproceso se presenta en la gráfica siguiente:

Número de Actividades por Subproceso



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

De la misma manera, en la siguiente gráfica se muestra a qué adscripción o autoridad electoral pertenece cada actividad dentro de cada subproceso.



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Asimismo, para el caso concreto del seguimiento de las actividades, se estructuró la clasificación de la siguiente forma:

1. Por iniciar.
2. En proceso de ejecución **dentro del plazo**.
3. En proceso de ejecución **fuera del plazo**.
4. Concluida **dentro del plazo**.
5. Concluida **fuera del plazo**.

IV. Avance del cumplimiento

El presente apartado describe de forma detallada el avance y cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Local 2018-2019. En primer término, se presenta el

avance de manera general y el cumplimiento de las actividades que debieron concluir en el periodo por cada uno de los OPL, también el estatus de las actividades de acuerdo con la clasificación. Posteriormente el análisis del avance por entidad y las modificaciones a los Calendarios

Es importante señalar que el cumplimiento de las actividades se encuentra diferenciado por el estatus de cada una de ellas, conforme a los parámetros establecidos en el Plan Integral.

1. Actividades por iniciar

En las 5 entidades con Procesos Electorales Locales Ordinarios 2018-2019, de las 652 actividades que componen el calendario, han iniciado 215 actividades lo que representa el 33% de avance, mientras que 437 actividades se encuentran por iniciar correspondiente al 67% restante.



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Aún se encuentran actividades pendientes por iniciar en la totalidad de subprocesos. El avance por entidad se muestra en la siguiente tabla:

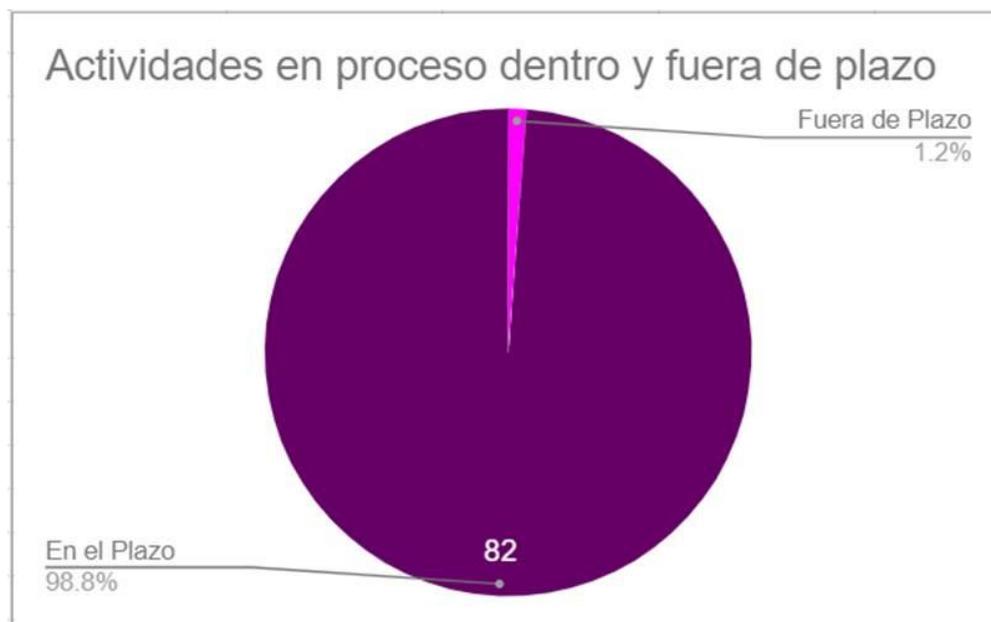
Cumplimiento de actividades en el periodo

Entidades	Número de actividades programadas	Número de actividades iniciadas	Número de actividades concluidas
Aguascalientes	126	41	26
Baja California	150	50	24
Durango	129	48	29
Quintana Roo	122	31	24
Tamaulipas	125	45	29

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

2. Actividades en proceso de ejecución

De las 215 actividades que han iniciado, 82 (98.8%) se están ejecutando dentro del plazo establecido y una (1.2%) fuera de los mismos.



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

3. Actividades fuera del plazo

En el presente corte se encuentra una actividad en ejecución fuera del plazo establecido en el estado de **Baja California**, correspondiente a la *validación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, a los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas*:

Con oficio IEEBC/CGE/2017/2018, signado por el Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se envió un disco compacto que contiene los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales para Proceso Electoral Ordinario 2018-2019. Con oficio INE/DEOE/2254/2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hizo llegar al OPL los resultados obtenidos de la revisión de la documentación y materiales electorales.

Mediante oficio INE/DEOE/2402/2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral validó los materiales electorales referidos en el diverso IEEBC/CGE/2308/2018. A través de oficio INE/DEOE/2457/2018, de fecha 28 de noviembre del año en curso, la DEOE emitió los resultados obtenidos de la revisión de la documentación electoral de ese OPL, enviados mediante oficio IEEBC/CGE/2308/2018. El OPL tendrá que subsanar observaciones.

4. Actividades concluidas

De las 132 actividades que han finalizado, 121 (91.7%) fueron concluidas dentro de los plazos calendarizados y 11 (8.3%) fuera de los mismos.



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

V. Análisis por entidad.

A continuación, se dará una breve descripción respecto a los eventos más importantes ocurridos en el periodo que abarca el informe (21 de noviembre al 13 de diciembre) en las cinco entidades.

a) Aguascalientes

Durante el periodo que se informa, se concluyeron diversas actividades, entre ellas se ratificó a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del INE, mismos que se instalaron el 11 de diciembre.

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del año en curso, el Consejo General del OPL aprobó los topes de gastos de precampaña mediante el Acuerdo CG-A-67/18, los tres municipios con el mayor tope de precampaña son Aguascalientes (\$1,770,428.25), Jesús María (\$210,182.83) y Calvillo (\$128,921.44), mientras que los municipios de Cosío, San José de Gracia y Tepezalá son los que tiene el tope de precampaña más bajo (\$58,432.00).



Sesión Ordinaria del Consejo General, Fuente: IEEAGS.

En cuanto a la documentación y materiales electorales, se concluyó el procedimiento dentro del plazo establecido, con la validación por parte de la DEOE de los diseños y especificaciones técnicas a través del oficio INE/DEOE/2390/2018. Cabe señalar que dicha validación tomó en cuenta los cambios al nombre y emblema del Partido Político Local denominado partido Aguascalientes. Asimismo, se emitió la validación de los materiales didácticos de primera etapa y de los materiales de capacitación para observadores electorales para elecciones locales. También, en fecha 5 de diciembre, mediante oficio IEE/P/4398/2018 el OPL remitió el primer informe sobre los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, en medios impresos y electrónicos, se encuentra en proceso de revisión por parte de la DEOE.

b) Baja California

Fue legalmente instalado el Consejo Local del Instituto en el estado de Baja California. Mismo que procedió a designar y ratificar las y los integrantes de los Consejos Distritales del INE, los cuales que se instalaron el 11 de diciembre del año en curso.

La JLE del INE en Baja California informó al OPL de esa entidad, de la validación del material de la primera etapa de capacitación; por lo tanto, la Junta Local precisó que se puede ya iniciar con el proceso de producción.

En lo que respecta a los materiales electorales para Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, la DEOE validó los materiales electorales mediante oficio INE/DEOE/2402/2018; y a través del diverso INE/DEOE/2457/2018, la DEOE emitió los resultados obtenidos de la revisión a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral, por lo que el OPL tendrá que subsanar aún observaciones; asimismo con fecha 5 de diciembre del año en curso, envió el Primer informe sobre las acciones relacionadas para el caso.

Es importante mencionar que el CG del OPL aprobó el Acuerdo sobre la "Ampliación de los plazos previstos en las bases primera, quinta, séptima y octava de la convocatoria pública para la selección y designación, y en su caso, ratificación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, así como el previsto en el Artículo 68 de la Ley Electoral del Estado de Baja California"; por lo que la ampliación del periodo quedó para la recepción de documentación el 21 de noviembre y para la designación el día 29 de diciembre de 2018.

Con fecha 30 de noviembre el Consejo General del OPL aprobó el dictamen mediante el cual determinó los topes máximos de gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes; asimismo, se aprobó la "Convocatoria pública dirigida a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de candidatura independiente a los cargos de gubernatura del estado, municipales y diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California".

Por otra parte, el OPL de Baja California informó que determinó que la implementación y operación del PREP será con el apoyo de un tercero especializado, asimismo remitió el Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), he hizo llegar el informe del mes de noviembre relativo al avance en la implementación y operación del PREP.



Integrantes del COTAPREP, Fuente: IEEBC.

c) Durango

En sesión ordinaria del 30 de noviembre, el Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez, Consejero Presidente del OPL, informó que recibieron de parte del Gobierno del Estado una ampliación presupuestal de 1 millón 493 mil 400 pesos por lo que llevarían a cabo la instalación de los 39 consejos municipales, misma actividad que tuvo lugar el 1° de diciembre del año en curso.

Asimismo, el CG del OPL, en sesión extraordinaria del mismo 30 de noviembre, aprobó el Acuerdo IEPC/CG122/2018, por el que se aprueba el diverso que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del propio Órgano Superior de Dirección, a través del cual se determinan los topes de gasto de las precampañas electorales para el proceso electoral local 2018-2019. También avalaron el Acuerdo IEPC/CG124/2018, por el que se aprueba que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares sea realizado por un tercero.

Cabe mencionar que, en la instalación del Consejo Local del INE en dicha entidad, se ratificaron los nombramientos de los consejeros distritales del Instituto, mismos que se instalaron el 11 de diciembre del año en curso.



Instalación de los consejos municipales del OPL, Fuente: IEPC.

El OPL mediante oficio IEPC/SE/3195/2018, del 05 de diciembre de 2018, entregó el primer informe sobre las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y elaboración de las especificaciones técnicas.

En materia de candidaturas independientes, el CG del OPL, en sesión extraordinaria del 05 de diciembre, mediante el Acuerdo IEPC/CG135/2018 aprobó la expedición de la

Convocatoria y mediante el Acuerdo IEPC/CG133/2018, determinó los topes de gasto para las actividades tendientes a recabar el apoyo ciudadano.

d) Quintana Roo

En lo referente a la integración de los órganos desconcentrados, el Consejo Local del INE en la entidad, nombró a las y los ciudadanos que fungirán como Consejeros y Consejeras Electores en los dos distritos de Cancún, Playa del Carmen y Chetumal, mismos que se instalaron en sus respectivas cabeceras el 11 de diciembre.

En relación a la documentación y materiales electorales, el pasado 29 de noviembre el OPL remitió la segunda propuesta de los mismos a la DEOE con las observaciones remitidas en la primera entrega. Mediante los oficios INE/DEOE/2489/2018 e INE/DEOE/2512/2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral validó la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. En el mismo sentido, el pasado 7 de diciembre mediante el diverso PRE/975/2018 el OPL envió el Primer informe sobre las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales, así como las especificaciones técnicas.

Finalmente, mediante los oficios INE/QROO/JLE/VCEyEC/7202/2018, INE/QROO/JLE/VCEyEC/7240/2018, INE/QROO/JLE/VCEyEC/7318/2018 e INE/QROO/JLE/VCEyEC/7331/2018 la Junta Local, validó el 23 de noviembre de la presente anualidad, la totalidad de materiales didácticos a utilizarse durante la primera etapa de capacitación a las y los ciudadanos insaculados para integrar las mesas directivas de casilla.



Instalación del Consejo Distrital 01 del INE, Fuente: JLEQROO

e) Tamaulipas

La DEOE emitió la validación, antes del tiempo máximo, del material y la documentación electoral mediante oficios INE/DEOE/2356/2018, e INE/DEOE/2366/2018. Por lo que se está en espera de la aprobación de los mismos por parte del Consejo General del OPL, para lo cual se tiene hasta el 31 de diciembre de 2018.

De igual modo con el acuerdo A01/INE/TAM/CL/16-11-18, el Consejo Local del INE, ratifica la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y las extraordinarias que de él se deriven; aprobado en sesión ordinaria de instalación, por lo que se instalaron al 11 de diciembre de 2018.

En el periodo, se emitió la validación de los materiales didácticos de primera etapa, mediante oficio INE/TAM/JLE/5658/2018 dirigido al Consejero Presidente el OPL.

El OPL recibió las manifestaciones de intención de ciudadanos y ciudadanas, que encabezan un total de 11 fórmulas, con las que pretenden obtener candidaturas

independientes en 10 de los 22 Distritos Electorales locales, y contender por una diputación por el principio de mayoría relativa en la elección del 2 de junio.

En el periodo también se recibieron las plataformas electorales de los partidos que desean participar en la elección. Mediante acuerdo IETAM/CG-99/2018 del 29 de noviembre, el Consejo General del OPL aprobó los topes de gastos de precampaña para la elección de los diputados. Finalmente, con oficio PRESIDENCIA/2934/2018, el OPL determinó que la implementación y operación del PREP se realizará con apoyo de un tercero.



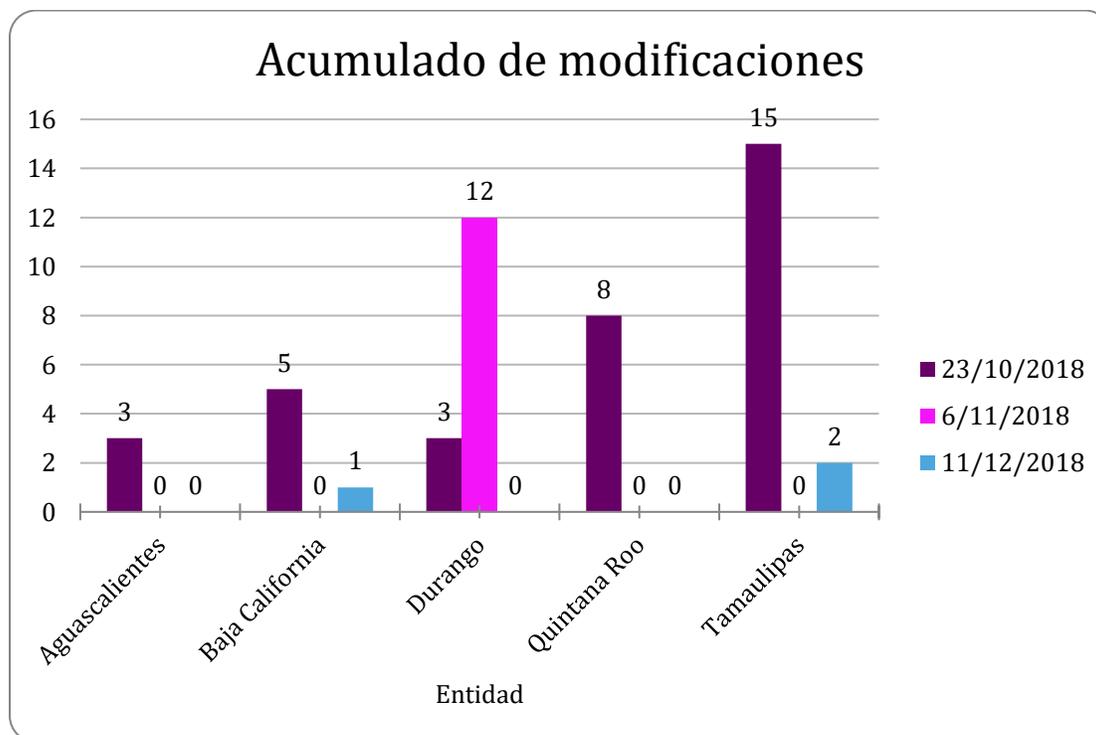
Entrega de Plataformas Electorales, Fuente: IETAM.

VI. Modificaciones a los Calendarios de Coordinación

Durante el periodo que se informa, del 21 de noviembre al 11 de diciembre, se tienen registradas tres modificaciones, una en el estado de Baja California en virtud del inicio Designación y/o ratificación de las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del INE y dos para Tamaulipas, relativas a la Sesión en la que se designan e integran los Consejos Municipales y Distritales del OPL.

Ver detalles por entidad en **Anexo 1**.

La siguiente gráfica muestra las modificaciones presentadas por entidad:



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

VII. Elecciones Extraordinarias derivadas de los Procesos Electorales Locales 2017-2018

1. Introducción

Derivado de la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, se han decretado por instancias administrativas y jurisdiccionales diversas elecciones extraordinarias. Actualmente, se ha emitido la convocatoria para la elección extraordinaria en los siguientes municipios:

Municipios con elección extraordinaria		
Chiapas	Oaxaca*	Nuevo León
Solosuchiapa	San Dionisio del Mar	Monterrey
El Porvenir	San Juan Ihualtepec	
Santiago el Pinar		
Tapilula		
Bejucal de Ocampo		
Catazajá		
Chicoasén		
San Andrés Duraznal		
Rincón Chamula San Pedro		
Montecristo de Guerrero		

*El 23 de noviembre, en el expediente SUP-REC-1566/2018, la Sala Superior del TEPJF dejó insubsistentes todos los acuerdos y actos para la preparación de la elección extraordinaria en San Bartolomé Ayuatla al declarar la validez de la elección.

El Plan Integral y Calendarios de Coordinación con los OPL de Oaxaca, Chiapas y Nuevo León, se compone de un total 189 actividades, clasificadas en 14 temas esenciales para la organización del proceso electoral local a los que se realiza el seguimiento puntual.

2. Chiapas

El 100% de las actividades del calendario de actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario concluyó el 30 de noviembre:

Estatus	Número de actividades	Porcentaje
No iniciadas	0	0%
Concluidas sin retraso	64	98%
Concluidas con retraso	1	2%
En proceso de ejecución sin retraso	0	0%
En proceso de ejecución con retraso	0	0%
Total	65	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

La última actividad en finalizar fue la entrega por parte de la Junta Local de los reconocimientos a las y los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla.

Del proceso electoral extraordinario se puede destacar lo siguiente:

1. Una participación ciudadana del 73.43%.
2. La instalación del 100% de las casillas (113).
3. De los 448 funcionarios y funcionarias de casilla, sólo 18 (4.02%) fueron tomados de la fila.
4. La recolección de los paquetes electorales al 100%.
5. Las realizaciones de los cómputos se efectuaron al día siguiente de la jornada electoral, finalizando la última a las 2:30 de la madrugada del 27 de noviembre. El OPL determinó que los cómputos de los municipios de El Porvenir, Bejuical de Ocampo y Rincón Chamula San Pedro fueran realizados en instalaciones del Consejo Local por cuestiones de seguridad.
6. De acuerdo con lo manifestado por los miembros del Consejo General del OPL, durante las sesiones de seguimiento, los incidentes mayores se presentaron en el municipio de El Porvenir donde:
 - En la mañana del día de la jornada electoral debido a la detonación de un arma de fuego a cien metros de la casilla 1409 resultó un herido con lesiones menores.

- En el traslado de los paquetes electorales al Consejo Municipal hubo un abandono de las fuerzas de seguridad.
 - En la noche del mismo domingo, se generó un enfrentamiento entre simpatizantes de los partidos Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas donde hubo una persona fallecida.
 - En la madrugada del 26 de noviembre fueron siniestrados los paquetes electorales en las instalaciones de la bodega electoral del Consejo Municipal.
 - Los cómputos fueron realizados con base en las actas de los partidos políticos.
7. El PREP tuvo una efectividad del 98%. El Programa fue desarrollado e implementado por el OPL con asesoría de la UNICOM.
 8. Se aprobó el registro de 419 observadores electorales.
 9. En cuatro de los diez municipios la candidatura ganadora fue para el género femenino.
 10. De los diez municipios, el partido político Morena ganó en cinco, Chiapas Unido en dos; el PVEM, Podemos Mover a Chiapas y el PT en uno.



Participación ciudadana en la jornada electoral. Fuente: OPL de Chiapas.

3. Oaxaca

Al 13 de diciembre, el corte del calendario de actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario es el siguiente:

Estatus	Número de actividades	Porcentaje
No iniciadas	0	0%
Concluidas sin retraso	50	82%
Concluidas con retraso	11	18%
En proceso de ejecución sin retraso	0	0%
En proceso de ejecución con retraso	0	0%
Total	61	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El pasado 9 de diciembre se celebró la Jornada Electoral, por lo que el 98% de las actividades han sido concluidas y el 2% aún está por iniciar, que es la actividad correspondiente a los cómputos.

Es de destacar que el pasado 23 de noviembre de 2018, en el expediente SUP-REC-1566/2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó sin efecto la sentencia de la Sala Regional Xalapa del expediente SX-JRC-282/2018, al considerar que las irregularidades acreditadas no ameritan la declaratoria de nulidad de la elección, puesto que, si bien no fue posible la realización de recuento total de votos, el contenido de la paquetería electoral está reflejado en documentos públicos, por lo que se declara la validez de la elección del municipio de San Bartolomé Ayautla; en consecuencia se dejan insubsistentes todos los acuerdos y actos para la preparación de la elección del citado municipio.

De la jornada electoral se puede destacar lo siguiente:

San Dionisio del Mar

El INE en coordinación con el OPL realizaron todo lo posible para llevar a cabo la elección municipal, sin embargo, a las 11:00 horas del día de la jornada electoral los Consejos Locales respectivos anunciaron que no existían condiciones de seguridad para la instalación de las casillas por lo que se suspendieron todas las actividades relacionadas con la jornada electoral.

El CG del OPL, mediante los oficios IEEPCO/SE/1450/2018 e IEEPCO/SE/1451/2018 informó sobre esta situación a la gubernatura y Congreso del Estado para los efectos conducentes.

Incidente: Aproximadamente a las 10:30 horas del día de la jornada electoral fue retenido el C. Edgar Alberto Jiménez, personal adscrito a la Dirección de Organización del OPL, por parte de militantes de la Asamblea Popular de Pueblos de San Dionisio del Mar, sin embargo, con el apoyo de instancias de la Defensoría de Derechos Humanos, la Fiscalía del Estado y la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca, fue liberado aproximadamente a las 16 horas.

San Juan Ihualtepec

Se llevó a cabo la jornada electoral sin mayores incidentes, algunos de los resultados fueron los siguientes:

- Participación ciudadana del 55%.
- Mayoría de votos para la candidata de la coalición PRI-PVEM-NA, Gloria Elda Martínez Ortiz.
- Funcionamiento óptimo del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital del OPL sin incidentes.
- Los cómputos se efectuaron el jueves 13 de diciembre, arrojando los siguientes resultados: CANDIDATURA COMÚN PRI-PVEM-NA, 158 (49.5298 %); MORENA,96(30.0940 %); PAN,58 (18.1818 %); NULOS, 7 (2.1944 %); y sin votos para candidatos no registrados.



Jornada electoral en San Juan Ihualtepec. Foto: INE-OPL.

4. Nuevo León

En Sesión Pública de fecha 28 de noviembre de 2018, la Sala Superior del TEPJF resolvió el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1867/2018 y acumulados, mediante el cual, por mayoría de votos, revocó la resolución de la Sala Regional de Monterrey en el juicio SM-JRC-380/2018. Confirmando la validez del artículo 16 párrafo tercer de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, es decir, los partidos políticos deben postular las mismas candidaturas con las que habían participado en el Proceso Ordinario, la determinación basó su argumento en que existe una vinculación directa entre el proceso electoral ordinario y el extraordinario, ya que con la celebración de este último se pretende subsanar los errores que se dieron en la elección ordinaria.

Asimismo, el Pleno señaló que la modificación del registro de candidaturas solo se presentará en casos excepcionales, como fallecimiento, inhabilitación, incapacidad física o mental, renuncia, o sanción relacionada con la violación a la normativa electoral que haya dado pie a la nulidad de la elección, finalmente se determinó que, si uno o más partidos deciden dejar la colación, deberán manifestar su aceptación de la consecuencia correspondiente, no participar en la elección extraordinaria. Ni los plazos ni la fecha de la jornada fueron modificados, de acuerdo a lo acordado por la mayoría de Sala Superior.

Respecto al seguimiento con corte al 13 de diciembre de 2018, el estatus de las 63 actividades correspondientes al calendario electoral de Monterrey, Nuevo León es el siguiente:

Estatus	Número de actividades	Porcentaje
No iniciadas	8	13%
Concluidas sin retraso	42	67%
Concluidas con retraso	6	10%
En proceso de ejecución sin retraso	7	11%
En proceso de ejecución con retraso	0	0%
Total	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Las actividades sustantivas del proceso electoral que se han llevado a cabo hasta el presente corte, son las siguientes:

1.- Remisión del listado de ubicación de casillas al OPL, mediante oficio INE-JLENL-VE/1763/2018.

2.- Mediante oficio CEE/SE/04523/2018, el OPL envió el Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral.

3.- Se celebraron el primer y segundo simulacro del SIJE.

4.- A través del similar CEE/SE/04575/2018, mediante el cual se emiten las observaciones a los estudios de factibilidad y señala que los mismos son operativamente viables.

5.- Se generaron y entregaron las Listas Nominales de Electores con fotografía definitiva el pasado 4 de diciembre al OPL. Asimismo, el 6 de diciembre el OPL entregó los tantos de la LNE a los representantes de los partidos políticos y al candidato independiente.

6.- En acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF dentro del recurso de reconsideración SUP-REC-1867/2018 y sus acumulados, emitió el acuerdo CEE/CG/233/2018, mediante el cual resolvió lo relativo a: A) la participación de los partidos políticos y coalición registrados para el proceso electoral ordinario; B) el registro de las planillas; C) la validez de las plataformas electorales; D) la validez de los apodos; E) la ratificación del calendario electoral.

7.- En Sesión Extraordinaria el 3 de diciembre del año en curso, el CG del OPL aprobó la impresión de las boletas que se utilizarán el próximo 23 de diciembre. Asimismo, la producción de la documentación electoral se tiene previsto que se inició el 5 de diciembre del presente año.

8.- En fecha 9 de diciembre se recibió una primera entrega de 250 mil boletas electorales, el resto de las boletas se recibieron el 11 de diciembre a las 11:00 horas, junto con la documentación electoral, sólo quedó pendiente de recepción la plantilla braille, el instructivo de la misma y el cuaderno de resultados, mismos que llegaron a Nuevo León el día 12 de diciembre durante la mañana.

9.- Se realizó una **modificación** en el plazo de la actividad *registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla*, debido a que el PRI presentó ante los Consejos Distritales 05 y 06, oficios mediante los cuales solicitó ampliación del plazo para realizar el registro, en razón de las dificultades de ingreso al sistema. Mediante el oficio INE/DEOE/2514/2018 se dio respuesta a las mismas, otorgando una ampliación hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre del año en curso.



Entrega de LNEDF y recepción de primera y segunda remesa de boletas, fuente: CEENL

Actualmente se realizan dentro del plazo calendarizado las siguientes actividades:

Actividades Monterrey	Inicio	Término
Acreditación o ratificación de observadores electorales	09/11/18	22/12/18
Sustitución de representantes generales y ante mesas directivas de casilla	21/11/18	13/12/18
En su caso, segunda publicación de la lista de ubicación de casillas por causas supervenientes en los lugares más concurridos del municipio	12/12/18	14/12/18
Capacitación a Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	15/11/18	22/12/18
Entrega de Nombramientos a Funcionarios de Casilla	15/11/18	22/12/18
Sustitución de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla	15/11/18	22/12/18
Periodo de campaña	05/12/18	19/12/18

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.